

**Oficio: CEAV/CE/317 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ DELGADO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE AGUASCALIENTES

Estimado Dip. Martínez Delgado

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Jesús Guillermo Gutiérrez Ruíz Esparza,** Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/318/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. JOB MONTOYA GAXIOLA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA

Estimado Dip. Montoya Gaxiola

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián**, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero**, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. María Trinidad Vaca Chacón**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/319 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. ROSA DELIA COTA MONTAÑO  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Estimada Dip. Cota Montañó

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

Ccp: **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Camilo Torres Mejía,** Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/ 300 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. SANDRA GUADALUPE SÁNCHEZ DÍAZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE CAMPECHE

Estimada Dip. Sánchez Díaz

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Fredy Martínez Quijano,** Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/321 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE CHIAPAS

Estimado Dip. Ramírez Aguilar

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Rosario Guadalupe Pérez Espinoza,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/322 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE CHIHUAHUA

Estimada Dip. Gámez Gutiérrez

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
**SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Martha Rea y Pérez,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio: CEAV/CE/ 72017

Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Estimado Dip. Luna Estrada

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Luciano Jimeno Huanosta,** Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/324/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTO SILLER  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE COAHUILA

Estimado Dip. Frausto Siller

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Claudia Elisa Morales Salazar,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

Av. Ángel Urraza 1137 Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México.  
Tel. 01 (55) 1000-2000 [gob.mx/ceav](http://gob.mx/ceav)



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio: **CEAV/CE/325** /2017  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP.OCTAVIO TINTOS TRUJILLO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE COLIMA

Estimado Dip. Tintos Trujillo

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Juana Andrés Rivera,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/326 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE DURANGO

Estimado Dip. Pacheco Rodríguez

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián**, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero**, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Rigoberto Quiñones Samaniego**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/327 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO

Estimado Dip. Peralta García

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEA/CE/ 328/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP.MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE GUANAJUATO

Estimado Dip. Navarro Saldaña

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Irma Leticia González,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/329/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. BEATRIZ VICERA ALATRISTE  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE MORELOS

Estimada Dip. Vicera Alatraste

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Francisco Arturo Santillán Soto,** Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/830 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. MARÍA LUISA PÉREZ PERUSQUÍA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE HIDALGO

Estimada Dip. Pérez Perusquía

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Ana Leticia Cuatepozo Pérez** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/301/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE JALISCO

Estimado Dip. Del Toro Castro

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. María del Refugio Ruíz Moreno** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/ 333/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE NAYARIT

Estimado Dip. Segura López

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. María Angélica Sánchez Cervantes** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/334/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN

Estimado Dip. Cantú Ramírez

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/805 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP.MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE OAXACA

Estimado Dip. León Sánchez

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

Ccp: **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Horacio Antonio Mendoza** Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/336/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE PUEBLA

Estimado Dip. Aguilar Chedraui

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Sergio Salomón Céspedes Peregrina** Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/337 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILLA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE QUINTANA ROO

Estimado Dip. Martínez Arcilla

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Eugenia Guadalupe Solís Salazar** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/ 338/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP.MANUEL BARRERA GUILLEN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estimado Dip. Barrera Guillen

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Dulcinea Sánchez de Lira,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/ 340/2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. EMETERIO OCHOA BAZÚA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE SONORA

Estimado Dip. Ochoa Bazúa

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Célida Teresa López Cárdenas,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/339 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP.LETICIA TIRADO SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE SINALOA

Estimada Dip. Tirado Sánchez

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Jesús Angelina Díaz Quiñones,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/341 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE TABASCO

Estimado Dip. De la Vega Asmitia

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Solange María Soler,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/342 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE MICHOACÁN

Estimado Dip. Pascual Sigala Páez

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/ 343 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. MARÍA DEL CARMEN ZUÑIGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE QUERÉTARO

Estimada Dip. Zuñiga Hernández

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. María Isabel Aguilar Morales** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

**Oficio: CEAV/CE/ 044/2017**

Ciudad de México, a 16 de junio de 2017

DIP. FERNANDA AITZURY SANDOVAL  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE TLAXCALA

Estimada Dip. Aitzury Sandoval

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
Dip. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

## Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/345 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE YUCATÁN

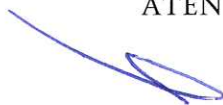
Estimada Dip. Rivas Rodríguez

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. Elizabeth Gamboa Solís** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**  
Comisionado Ejecutivo

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**Oficio: CEAV/CE/348 /2017**  
Ciudad de México, a 16 de junio 2017

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE ZACATECAS

Estimada Dip. Bañuelos de la Torre

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas. Entre sus responsabilidades, se encuentra la de promover que las víctimas accedan a sus derechos reconocidos en la Ley General de Víctimas en todo el territorio nacional. Para cumplir con lo anterior, esta institución tiene como tarea primordial promover la coordinación interinstitucional de las dependencias, instituciones y órganos que integran el Sistema, entre los que se encuentran los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas.

Como es de su conocimiento, el pasado 3 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. Con dichas reformas a la ley, se posibilita al Gobierno de la República y a los gobiernos de las entidades federativas a atender a las víctimas de manera más ágil y efectiva. Por tal motivo, resulta de vital importancia que esta Comisión Ejecutiva trabaje en conjunto con los congresos estatales para armonizar las legislaciones locales de atención a víctimas. En razón de lo anterior, es que esta institución se pone a su disposición para construir una agenda de trabajo común que nos permita abordar los retos que enfrentamos en materia de atención a víctimas.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones y que el vínculo de colaboración surgido entre el Congreso Estatal y esta Comisión Ejecutiva continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras atribuciones a efecto de dar seguimiento a los compromisos y acuerdos que tenemos con la sociedad y a los principios rectores de la Ley General de Víctimas que en esta ocasión nos concita, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN**  
COMISIONADO EJECUTIVO

**Ccp:** **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación. Presente.  
**Lic. Roberto Campa Cifrián.** Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Lic. Felipe Solís Acero.** Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Presente.  
**Dip. María de la Luz Domínguez Campos,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Presente